

| | |
|---|---|
|  | COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES |
| | REFERENTE AL: SERVICIO DE DISEÑO, DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE UN SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE ÁLMACEN E INVENTARIOS PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA. |
| | No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-076/2021 |
| | FECHA DE INVITACIÓN: 02 DE DICIEMBRE DE 2021 |

FECHA: PUEBLA, PUEBLA A 02 DE DICIEMBRE DE 2021

CONFIRMACIÓN DE RECEPCIÓN DE INVITACIÓN Y DE PARTICIPACIÓN PRESENCIAL

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-076/2021

CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO DE DISEÑO, DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE UN SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE ÁLMACEN E INVENTARIOS PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

Favor de confirmar de recibido esta invitación entregando el presente formato como acuse de recibo en las oficinas del Departamento de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, indicando los datos que a continuación se solicitan:

| | |
|--|--|
| Razón Social: | |
| R.F.C. | |
| Domicilio Fiscal: | |
| Objeto Social: | |
| Número de Teléfono: | |
| Nombre del representante legal o apoderado: | |
| Correo electrónico: | |
| Firma de quien recibe: | |
| Fecha: | |
| Confirmando la participación: <input type="checkbox"/> No vamos a participar: <input type="checkbox"/> | |

Motivos: _____

CONSIDERACIONES IMPORTANTES:

El presente formato podrá ser llenado y firmado por cualquier funcionario de la empresa participante.

NOTA: Es de suma importancia confirmar la presente Invitación como acuse de recibo, para que el documento que se anexa surta todos los efectos legales. Con la confirmación de esta Invitación comienzan a correr todos los términos convenidos en la presente.

NOTA: Como proveedor invitado, me comprometo a realizar el trámite de la constancia de no inhabilitado ante la Contraloría del Poder Judicial del Estado de Puebla, contar preferentemente con dicha constancia al momento de la firma del Contrato/ pedido.

Datos de la contraloría: 11 sur número 11921 Col. Ex Hacienda Castillotla C.P. 72498 Puebla, Pue. de lunes a viernes de 9 a 18 horas. (222) 2137370 ext. 6244

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
 DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
 TELÉFONO 222 213 7370 EXT. 6223

| | |
|---|---|
|  | COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES |
| | REFERENTE AL: SERVICIO DE DISEÑO, DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE UN SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE ÁLMACEN E INVENTARIOS PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA. |
| | No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-076/2021 |
| | FECHA DE INVITACIÓN: 02 DE DICIEMBRE DE 2021 |

El Departamento de Adquisiciones perteneciente a la Dirección de la Comisión de Administración y Presupuesto del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, con fundamento en los artículos 15 fracción III, 21, 47 fracción IV inciso a), 67 fracción II, 96 fracción II, y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como al artículo 51 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2021 hace a Usted la formal **Invitación a participar en el presente procedimiento de adjudicación mediante Invitación a Cuando Menos Tres Personas**, según especificaciones descritas en el "ANEXO 1".

1.- Agradeceremos presentar En el **Centro de Justicia penal, en las oficinas del Departamento de Adquisiciones** ubicadas en prolongación de la 11 sur numero 11921 colonia Ex Hacienda Castillotla, Puebla, Puebla.; en un **SOLO UN SOBRE CERRADO** deberá presentar los requerimientos legales/técnicos/económicos solicitados en la presente Invitación, a más tardar el próximo **10 de diciembre del 2021 hasta las 10:00 hrs.**, a la atención del **COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**, debiendo considerar invariablemente los siguientes requerimientos para la presentación de su propuesta:

Agradeceremos presentar su cotización (**ANEXO A**) impresa y con firma original de la persona autorizada para ello en el sobre respectivo; y se solicita al participante que también se incluya en el sobre el "ANEXO A" en word en un **USB**, esto para que sea plasmado en el acta respectiva; dicho dispositivo será devuelto al participante posterior a la comunicación del fallo.

El licitante que pretenda participar en el presente procedimiento de adjudicación, deberá tramitar La Constancia de No Inhabilitado en las oficinas de la Contraloría del Poder Judicial del Estado de Puebla ubicadas en el tercer piso de la Prolongación de la 11 Sur No. 11921 colonia Ex Hacienda de Castillotla, C.P. 72498, Puebla, Pue. de Lunes a Viernes de 9 a 18 hrs, **la Constancia de no Inhabilitado para personas físicas o morales**. Lo anterior es un requisito indispensable para poder participar. Teléfonos de Contraloría: 22 22 13 73 70 ext. 6244

2.- REQUERIMIENTOS LEGALES:

LEGALES:

2.1.- Copia simple legible del acuse de **recibo del SAT** con el sello o liga digital correspondiente, de la declaración anual 2020 y/o la última declaración presentada, podrá ser de los meses de octubre y/o noviembre 2021.

2.2.- En caso de que el licitante sea persona física **COPIA SIMPLE** del acta de nacimiento correspondiente.

2.3.- En caso de que el licitante sea persona moral **COPIA SIMPLE** de acta constitutiva completa y en caso de que tenga modificaciones el acta, se requiere **COPIA SIMPLE** de la última modificación.

2.4.- Carta en original, en hoja membretada, sellada, suscrita y firmada por el representante legal de la empresa, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que de acuerdo al "**ANEXO B**":



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE AL:
SERVICIO DE DISEÑO, DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE UN SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE ÁLMACEN E INVENTARIOS PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

No. DE PROCEDIMIENTO:
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. I-ADQ-076/2021

FECHA DE INVITACIÓN:
02 DE DICIEMBRE DE 2021

- Cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredita su representación no le ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que su representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; así como tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Contraloría.
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. I-ADQ-076/2021**.

2.5.- Registro vigente en el Padrón de Proveedores del Poder Judicial del Estado de Puebla (**COPIA SIMPLE LEGIBLE**); en caso de que el licitante no se encuentre inscrito ó actualizado en el **Padrón de Proveedores**, deberá presentar carta en original en hoja membretada del licitante preferentemente sellada y debidamente firmada por el representante legal, haciendo referencia al número del presente procedimiento **Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. I-ADQ-076-2021**, dirigida al **COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA** en la que el licitante se compromete a iniciar los trámites ante la Contraloría, para inscribirse o actualizarse dicho Padrón. **“ANEXO C”**

2.6.- Carta en original en papel membretado bajo protesta de decir verdad, en donde plasme el licitante sus datos generales (R.F.C., domicilio, nombre o razón social de acuerdo al R.F.C, nombre del representante legal, objeto social de acuerdo al acta constitutiva, números telefónicos y correo electrónico), sellada y firmada por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial. **ANEXO “D”**.

2.7.- (**Copia simple legible**) de la Constancia de Situación fiscal Actualizada dentro de los meses de octubre a noviembre 2021.

2.8.- (**Copia simple legible**) Identificación Oficial con fotografía vigente (**IFE/INE, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL**) del representante legal y/o apoderado legal que tenga facultades de firmar propuestas o realizar actos de administración.

2.9.- (**Copia simple legible**) Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses, (**RECIBO DE TELÉFONO, LUZ, AGUA O PREDIAL**), el cual deberá coincidir con el estipulado en la constancia de situación fiscal correspondiente.

3.- REQUERIMIENTOS TÉCNICO-ECONÓMICOS

TÉCNICOS-ECONÓMICOS:

3.1.- Presentar en **Original** la propuesta técnica-económica tomando como ejemplo el formato **ANEXO “A”**; todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica-económica **ANEXO**

| | |
|---|---|
|  | COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES |
| | REFERENTE AL: SERVICIO DE DISEÑO, DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE UN SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE ÁLMACEN E INVENTARIOS PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA. |
| | No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-076/2021 |
| | FECHA DE INVITACIÓN: 02 DE DICIEMBRE DE 2021 |

“A” deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO “1”** el no cumplir con lo anterior será causa de descalificación y considerando los posibles cambios de aclaraciones.

3.1.1.- Periodo de contratación será: **Al día hábil siguiente a la formalización del contrato y hasta el 18 de marzo del 2022.**

3.1.2.- El periodo de garantía: **Durante la vigencia del contrato y mínimo un año a partir de la recepción del Servicio.**

3.1.3.- Lugar de entrega: **El licitante llevará a cabo las entrevistas y pruebas del sistema en las oficinas que el Poder Judicial del Estado de Puebla indique al momento de la formalización del contrato.**

El desarrollo del sistema se llevará a cabo en las oficinas del licitante adjudicado.

La instalación, configuración y puesta en marcha del sistema, una vez que se encuentre terminado, se realizará en el servidor del Poder Judicial del Estado de Puebla, en la ubicación que este último determine.

3.2.- (Original) Los Licitantes deberán presentar currículum en hoja membretada de la empresa en el que se indique su experiencia en servicios iguales a los solicitados.

3.3.- (Original) (VER “ANEXO H”) Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de la empresa y debidamente firmada por la persona autorizada para ello donde se comprometa en caso de resultar adjudicado:

a) A garantizar la calidad del servicio, durante la vigencia del contrato y mínimo un año a partir de la recepción del servicio.

b) A realizar el servicio en los días lugares y horarios que indique la contratante.

c) A realizar al 100% la corrección de los vicios ocultos que se presenten en los servicios contratados en un plazo no mayor a **5 días naturales** a partir de su notificación, así como el cambio de los insumos utilizados para la prestación del servicio que presenten vicios ocultos por defecto de fabricación, empaque o transportación, los cuales se deberán cambiar en un plazo no mayor a **5 días naturales** a partir de su notificación. Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de recepción de los servicios contratados.

3.4.- (Original) (VER “ANEXO I”) Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de la empresa y debidamente firmada por la persona autorizada para ello donde se comprometa en caso de resultar adjudicado:

| | |
|---|---|
|  | COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES |
| | REFERENTE AL: SERVICIO DE DISEÑO, DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE UN SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE ÁLMACEN E INVENTARIOS PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA. |
| | No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-076/2021 |
| | FECHA DE INVITACIÓN: 02 DE DICIEMBRE DE 2021 |

- a) A realizar el servicio en el plazo y en los lugares indicados por la contratante.
- b) A que mi representada contará con el personal calificado y recursos financieros requeridos de manera inmediata y permanente durante todo el periodo del contrato.
- c) A que mi representada deberá presentar, dentro de los 5 días naturales a la formalización del contrato, el plan de trabajo.
- d) A que mi representada deberá realizar el levantamiento de requerimientos, a través de entrevistas con las áreas usuarias sobre el sistema.
- e) A que mi representada deberá entregar los manuales técnicos correspondientes y de usuario para la utilización del sistema.
- f) A que mi representada deberá realizar la capacitación al personal que el Poder Judicial del Estado de Puebla, designados como usuarios finales.
- g) A que mi representada será responsable de realizar el mantenimiento al sistema durante un año, a partir de la fecha de la entrega-recepción
- h) A que mi representada, al momento de la formalización del contrato, deberá entregar una carta bajo protesta de decir verdad, en el que establezca que el desarrollo del sistema se realizará con software licenciado o, en su caso, código abierto.
- i) A que mi representada deberá suministrar el equipo para el control del acceso físico al almacén.
- j) A que mi representada trabajará en apego a las medidas de seguridad necesarias para prestar el servicio.
- k) A que mi representada será el único responsable de la relación laboral y en ningún caso se considerará a la Contratante como patrón sustituto o patrón solidarios, responsabilizándose por el personal que participe para la prestación del servicio en todo lo referente en la relación laboral, pago oportuno de sus salarios y de la seguridad social, deslindando de cualquier responsabilidad a la Contratante.
- l) A que mi representada proporcionará a su personal el uniforme apropiado y deberá estar debidamente identificado para realizar las actividades encomendadas.
- m) A que mi representada será directamente responsable de los daños y perjuicios con motivos de la presentación del servicio por negligencia, imperia, dolo o mala fe, o por mal uso que se haga de las instalaciones.
- n) A que mi representada será la única responsable por el resguardo del equipo, material, consumibles e insumos, deslindando de cualquier responsabilidad a la contratante.
- o) A Coordinarse con el personal encargado del inmueble, para no interrumpir las actividades diarias que desempeñen en las áreas donde se realizará el servicio.

| | |
|---|---|
|  | COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES |
| | REFERENTE AL: SERVICIO DE DISEÑO, DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE UN SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE ÁLMACEN E INVENTARIOS PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA. |
| | No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-076/2021 |
| | FECHA DE INVITACIÓN: 02 DE DICIEMBRE DE 2021 |

3.5.- (Original) Garantía de seriedad de propuestas: **cheque cruzado**, el cual deberá contener la leyenda de **“No Negociable”**, ó **Fianza (ver formato ANEXO “F”)** a favor del Poder Judicial del Estado de Puebla, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ofertado sin incluir el IVA.

3.6.- FUNDAMENTO DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD

3.6.1.- En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante:

En caso de presentar cheque cruzado, éste no deberá contener otra leyenda diversa a “No Negociable”; de acuerdo a lo previsto en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de exhibir cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o de un sobre, (no enmicado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

La garantía se exige para cubrir al Poder Judicial del Estado de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

- a) Si el licitante retira su oferta.
- b) Si el licitante al que se le adjudicó el contrato derivado de este procedimiento, no firma el mismo de conformidad con los plazos establecidos en esta invitación.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Poder Judicial del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del tercer sobre.

3.6.2.- En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su redacción será conforme al **ANEXO “F”**.

3.6.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así será causa de descalificación.

3.6.4.- Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un plazo de 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo respectivo.

3.6.5.- Por lo que respecta al licitante adjudicado, será devuelta una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de recibido por la contratante.

3.6.6.- El horario para recoger dichas garantías será de días lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante, copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.

| | |
|---|---|
|  | COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES |
| | REFERENTE AL: SERVICIO DE DISEÑO, DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE UN SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE ÁLMACEN E INVENTARIOS PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA. |
| | No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-076/2021 |
| | FECHA DE INVITACIÓN: 02 DE DICIEMBRE DE 2021 |

3.6.7.- La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará en un periodo máximo de tres meses posteriores a la comunicación del fallo de este procedimiento, después de este plazo, en caso de que no se presenten a recogerlas, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el archivo general.

4.- INFORMATIVOS:

4.1.- En caso de que el licitante participante tenga preguntas referente al presente procedimiento deberá presentarlas el **06 de Diciembre de 2021 hasta las 12:00** horas de acuerdo al formato "**ANEXO G**" en formato word; al correo electrónico paola.cipjep@gmail.com o en las oficinas ubicadas en prolongación de la 11 sur número 11921 colonia Ex Hacienda Castillotta, Puebla, Puebla. Teléfono: 213 73 70 Ext. 6223 Departamento de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla. Las respuestas a las dudas que en su caso hayan sido planteadas por los licitantes serán contestadas **el día el 07 de Diciembre de 2021 hasta las 10:00 horas** enviándose vía correo electrónico a cada uno de los participantes, asimismo se pondrá a disposición de los interesados una copia del acta respectiva en las oficinas de la Convocante en horas hábiles.

4.2.- En caso de no ofertar alguna de las partidas, se podrá capturar el texto "**NO COTIZA**" en la columna de descripción técnica detallada del servicio.

4.3.- En caso de que existiere algún error en el cálculo del I.V.A., esta Dirección hará la corrección de dicho impuesto sin que esto sea motivo de descalificación de la partida o partidas ofertadas.

4.4.- Los errores aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera:

- Si existe discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades de las partidas correspondientes, prevalecerá el precio unitario y, el precio total será corregido.
- Si existe discrepancia entre las palabras y las cifras, prevalecerá el monto que sea correcto.
- Si el concursante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

4.5.- La propuesta deberá contener solamente dos decimales, siendo estos los que se refieren a los centavos; en caso de que la propuesta económica contenga más de dos decimales, solamente se considerarán los primeros dos.

5.- MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN:

5.1.- Si la cotización llega posterior a la fecha y hora establecidas.

5.2.- No respetar el formato señalado como "**ANEXO A**"

5.3.- Enviar la cotización sin firma, en moneda extranjera, o por otro medio no contemplado en la presente invitación.

5.4.- Si se omite uno o más de los requisitos solicitados, toda vez que éstos son esenciales.

6.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

| | |
|---|---|
|  | COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES |
| | REFERENTE AL: SERVICIO DE DISEÑO, DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE UN SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE ÁLMACEN E INVENTARIOS PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA. |
| | No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-076/2021 |
| | FECHA DE INVITACIÓN: 02 DE DICIEMBRE DE 2021 |

6.1.- El criterio de adjudicación será en favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y que oferte el precio más bajo por partida.

6.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante y exista un empate en precio, la partida o partidas empatadas se dividirán entre éstos, y en el caso de que el servicio o servicios o bienes no admita cómoda división se adjudicará la partida a aquel concursante que siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal domicilio el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales correspondientes.

7.- ASPECTOS GENERALES:

7.1.- El resultado de la adjudicación, será el día **14 de Diciembre de 2021 a las 17:30 horas**, enviándose a cada uno de los participantes vía correo electrónico, asimismo se pondrá a disposición de los licitantes participantes copia del fallo respectivo, por lo que podrán acudir a las oficinas de la convocante ubicadas en prolongación de la 11 sur numero 11921 colonia Ex Hacienda Castillotla, Puebla, Puebla.

Se solicita a los licitantes estar al pendiente del fallo, en caso de cualquier duda favor de comunicarse al teléfono (222) 213 73 70 Ext. 6223.

Será de la estricta responsabilidad del licitante acudir ya que, de no hacerlo, se da por entendido que fue recibido y por lo tanto notificado para cualquier efecto. La convocante se libera de cualquier responsabilidad en caso de que el licitante carezca del fallo.

7.2.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS DE CONTRATO.

7.2.1.- El licitante ganador garantizará los vicios ocultos y cumplimiento del contrato, mediante fianza, cheque certificado o de caja e hipoteca otorgada a favor del poder judicial del estado de puebla, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total, incluyendo el I.V.A. esta deberá garantizar el cumplimiento de la entrega del servicio adjudicado, así como la indemnización por vicios ocultos y deberá presentarse a la firma del contrato citado, de conformidad al formato del **"ANEXO F"**, en caso de ser fianza.

7.3.- La formalización del contrato respectivo será dentro de los cinco días hábiles posteriores al fallo correspondiente.

7.4.- La factura deberá ser expedida, a nombre del Poder Judicial del Estado de Puebla y tendrá que cubrir los requisitos fiscales correspondientes conforme a lo dispuesto por el artículo 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación, de acuerdo a lo siguiente:

| | |
|-----------|--|
| NOMBRE | PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA |
| R.F.C. | PJE 740702 BHA |
| DIRECCIÓN | 5 ORIENTE NUMERO 9 COLONIA CENTRO C.P. 72000 |



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS
Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE AL:
SERVICIO DE DISEÑO, DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN,
CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE UN SISTEMA DE
ADMINISTRACIÓN DE ÁLMACEN E INVENTARIOS PARA EL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

No. DE PROCEDIMIENTO:
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. I-ADQ-076/2021

FECHA DE INVITACIÓN:
02 DE DICIEMBRE DE 2021

El pago se realizará en tres exhibiciones conforme al calendario de entregables, dentro de los 30 días naturales posteriores a la entrega total por la prestación del servicio, previa presentación de la factura debidamente sellada y firmada de recibido, misma que deberá cumplir con los requisitos fiscales y la descripción deberá corresponder exactamente a lo ofertado en su propuesta técnica.

El proveedor deberá considerar la retención a que se refiere el artículo 95 fracción XI de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio fiscal 2021 correspondiente al pago de derechos 5 al millar sobre el importe de su factura antes de I.V.A. el cual deberá estar plasmado en cada factura que derive de este procedimiento.

7.5.- Toda esta documentación deberá contener fecha de recibido, nombre y firma de quién recibe y sello de la unidad receptora.

7.6.- No se otorgarán anticipos a los proveedores adjudicados.

7.7.- La aceptación de esta invitación por cualquier medio implica su conformidad con todos y cada uno de puntos previstos en la misma, así mismo acepta que cualquier tipo de notificación le pueda ser hecha vía telefónica o por correo electrónico y que en caso de que no existiese(n) proveedor(es) adjudicado(s) podrá volver a ser invitado a participar.

ATENTAMENTE
HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 02 DE DICIEMBRE DE 2021
RAFAEL PÉREZ XILOTL
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE AL:
SERVICIO DE DISEÑO, DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE UN SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE ÁLMACEN E INVENTARIOS PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

No. DE PROCEDIMIENTO:
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. I-ADQ-076/2021

FECHA DE INVITACIÓN:
02 DE DICIEMBRE DE 2021

“ANEXO 1”

No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-076/2021

SERVICIO DE DISEÑO, DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE UN SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE ÁLMACEN E INVENTARIOS PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

| Partida | Cantidad | Unidad de medida | Descripción detallada del servicio | Periodo prestación del servicio | Periodo de garantía |
|---------|----------|------------------|--|---|--|
| 1 | 1 | Servicio | <p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO:</p> <p>SE REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO DE DISEÑO, DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE UN SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE ÁLMACEN E INVENTARIOS PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.</p> <p>II. LUGAR, PERIODO DEL SERVICIO Y PERIODO DE GARANTÍA:</p> <p>LUGAR:</p> <p>EL PROVEEDOR LLEVARÁ A CABO LAS ENTREVISTAS Y PRUEBAS DEL SISTEMA EN LAS OFICINAS QUE EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA INDIQUE.</p> <p>EL DESARROLLO DEL SISTEMA SE LLEVARÁ A CABO EN LAS OFICINAS DEL PROVEEDOR.</p> <p>LA INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA, UNA VEZ QUE SE ENCUENTRE TERMINADO, SE REALIZARÁ EN EL SERVIDOR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, EN LA UBICACIÓN QUE ESTE ÚLTIMO DETERMINE.</p> <p>PERIODO DEL SERVICIO:</p> <p>PERIODO DEL SERVICIO SERÁ DEL PRIMER DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 18 DE MARZO DE 2022.</p> <p>PERIODO DE GARANTÍA:</p> <p>DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y MÍNIMO UN AÑO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>III. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ DESARROLLAR UN SOFTWARE A LA MEDIDA PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y</p> | <p>Será al día hábil siguiente a la formalización del contrato y hasta el 18 de marzo del 2022.</p> | <p>Durante la vigencia del contrato y mínimo un año a partir de la recepción del Servicio.</p> |



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE AL:
SERVICIO DE DISEÑO, DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE UN SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE ÁLMACEN E INVENTARIOS PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

No. DE PROCEDIMIENTO:
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. I-ADQ-076/2021

FECHA DE INVITACIÓN:
02 DE DICIEMBRE DE 2021

| Partida | Cantidad | Unidad de medida | Descripción detallada del servicio | Periodo prestación del servicio | Periodo de garantía |
|---------|----------|------------------|---|---------------------------------|---------------------|
| | | | <p>RECURSOS MATERIALES PARA EL CONTROL Y MONITOREO DEL ALMACÉN Y LOS INVENTARIOS, EL CUAL DEBERÁ PERMITIR LA GESTIÓN, CAPTURA, VALIDACIÓN, PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y CONSULTA DE PRODUCTOS.</p> <p>EL SISTEMA DE CONTROL DE INVENTARIOS Y ALMACÉN DEBERÁ MOSTRAR AL USUARIO EL SEGUIMIENTO DEL PRODUCTO O BIEN MUEBLE, DESDE QUE INGRESA, HASTA SU SALIDA, YA SEA POR ASIGNACIÓN A UN USUARIO FINAL O BAJA.</p> <p>EL SISTEMA DEBERÁ CONSIDERAR LOS SIGUIENTES PRINCIPIOS PARA SU DESARROLLO:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ INTEGRIDAD ▪ CONFIDENCIALIDAD ▪ CONTROL DE ACCESO ▪ AUTENTICACIÓN ▪ NO REPUDIO ▪ DISPONIBILIDAD ▪ AUDITORÍA Y MONITOREO. <p>EL PROVEEDOR, EL DÍA DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, DEBERÁ OTORGAR UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE ESTABLEZCA QUE EL DESARROLLO DEL SISTEMA SE REALIZARÁ CON SOFTWARE LICENCIADO O, EN SU CASO, CÓDIGO ABIERTO.</p> <p>ASPECTOS TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - EL DESARROLLO DEBE REALIZARSE BAJO EN LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN C# Y .NET - DEBERÁ TENER COMO PLATAFORMA DE BASE DE DATOS SQL SERVER 2019. - EL PROVEEDOR DEBERÁ CONSIDERAR QUE EL SERVIDOR QUE EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA TENDRÁ COMO SISTEMA OPERATIVO WINDOWS SERVER 2019, SERVIDOR DE APLICACIONES IIS 6 O SUPERIOR. - CAPACIDAD TRANSPARENCIA DE INFORMACIÓN PARA 100 USUARIOS CONCURRENTES (DE ACUERDO A SU EXPERIENCIA) - EL ACCESO A LA PLATAFORMA SE REALIZARÁ DESDE CUALQUIER LUGAR Y DISPOSITIVO CON CONEXIÓN A INTERNET MEDIANTE UNA URL, AUTENTICÁNDOSE CON USUARIO Y CONTRASEÑA. | | |



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE AL:
SERVICIO DE DISEÑO, DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE UN SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE ÁLMACEN E INVENTARIOS PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

No. DE PROCEDIMIENTO:
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. I-ADQ-076/2021

FECHA DE INVITACIÓN:
02 DE DICIEMBRE DE 2021

| Partida | Cantidad | Unidad de medida | Descripción detallada del servicio | Periodo prestación del servicio | Periodo de garantía |
|---------|----------|------------------|--|---------------------------------|---------------------|
| | | | <p>DICHO SISTEMA, DEBERÁ CONSIDERAR, CUANDO MENOS, LAS SIGUIENTES FUNCIONALIDADES:</p> <p>EL SISTEMA SE DIVIDIRÁ EN LOS SIGUIENTES MÓDULOS, DE ACUERDO A SUS FUNCIONALIDADES:</p> <p>MÓDULO DE ACCESO AL SISTEMA:</p> <p>GESTIÓN DE ÁREAS O PERSONAS A LAS QUE SE LES TIENE PERMITIDO REALIZAR REQUISICIONES O SOLICITUDES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • POR CUESTIONES DE SEGURIDAD Y PROCESO, ES NECESARIO LIMITAR EL ACCESO Y LLEVAR UN CONTROL DE LAS PERSONAS QUE PUEDEN ACCEDER AL SISTEMA Y A CIERTOS NIVELES DE INFORMACIÓN DEL SISTEMA, LIMITANDO LAS ACCIONES QUE PUEDE REALIZAR, POR EJEMPLO, USUARIOS QUE SOLO PUEDAN REALIZAR REQUISICIONES, USUARIOS QUE SOLO PUEDAN GESTIONAR LAS REQUISICIONES HECHAS, USUARIOS QUE PUEDAN DAR SALIDAS DE PRODUCTOS O ARTÍCULOS DEL ALMACÉN O BIEN ASIGNAR ACTIVOS FIJOS, DAR DE BAJA ACTIVOS FIJOS ETC. ESTO ES DE ACUERDO AL PROCESO DEL USUARIO • AUTENTICACIÓN CON O USUARIO/CONTRASEÑA: PARA ACCEDER AL SISTEMA SE DEBERÁ AUTENTICAR PREVIAMENTE, LA CONTRASEÑA ESTARÁ CIFRADA CON UN ALGORITMO DE 256 BITS SHA-2. SI EL USUARIO PIERDE SU CONTRASEÑA, SOLO PODRÁ ASIGNAR UNA NUEVA, YA QUE, POR LOS ESTÁNDARES DE SEGURIDAD Y FUNCIONALIDAD, LA INFORMACIÓN ENCRIPTADA, NO PUEDE SER DESENCRIPTADA. <p>MÓDULO DE CATÁLOGOS:</p> <p>EL SISTEMA CONTARÁ CON UN MÓDULO PARA DAR DE ALTA, MODIFICAR Y DESHABILITAR CATEGORÍAS. LOS PRODUCTOS DEBERÁN CLASIFICARSE EN, AL MENOS, LAS SIGUIENTES CATEGORÍAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PAPELERÍA • ABARROTES • IMPRESOS • CÓMPUTO • LIMPIEZA | | |



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE AL:
SERVICIO DE DISEÑO, DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE UN SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE ÁLMACEN E INVENTARIOS PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

No. DE PROCEDIMIENTO:
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. I-ADQ-076/2021

FECHA DE INVITACIÓN:
02 DE DICIEMBRE DE 2021

| Partida | Cantidad | Unidad de medida | Descripción detallada del servicio | Periodo prestación del servicio | Periodo de garantía |
|---------|----------|------------------|---|---------------------------------|---------------------|
| | | | <ul style="list-style-type: none"> • MATERIAL ELÉCTRICO • MATERIAL DE MANTENIMIENTO • CONSUMIBLES • OTROS • MUEBLES (PARA USO DE INVENTARIOS) • BIENES TECNOLÓGICOS (PARA USO DE INVENTARIOS) • OTROS BIENES (PARA USO DE INVENTARIOS) <p>CATÁLOGO DE PRODUCTOS:</p> <p>EL SISTEMA DEBERÁ CONTENER UN MÓDULO DONDE SE DEN DE ALTA LOS PRODUCTOS, CONSIDERANDO LOS SIGUIENTES DATOS COMO MÍNIMO:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ CATEGORÍA: DATO OBTENIDO DEL CATÁLOGO DE CATEGORÍAS ▪ NOMBRE DEL PRODUCTO ▪ UNIDAD DE MEDIDA ▪ ESTATUS: DATO QUE INDICARÁ SI EL PRODUCTO ESTÁ ACTIVO, DESHABILITADO (CUANDO YA NO SE UTILIZA PERO POR CUESTIONES DE HISTÓRICO DEBE QUEDAR REGISTRADO) O CUALQUIER OTRO. <p>MÓDULO DE ALMACÉN:</p> <p>ENTRADAS DE PRODUCTOS O ARTÍCULOS AL ALMACÉN:</p> <p>EL SISTEMA DEBERÁ PERMITIR EL REGISTRO DE PRODUCTOS O ARTÍCULOS DE ALMACÉN. SE DEBERÁ REGISTRAR, AL MENOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PRODUCTO: CONSIDERANDO QUE SE DEBERÁ ELEGIR DEL CATÁLOGO DE PRODUCTOS, AQUELLOS ACTIVOS, MOSTRANDO EN ESTE MÓDULO LA CATEGORÍA, NOMBRE DEL PRODUCTO Y UNIDAD DE MEDIDA. • CANTIDAD • PRECIO UNITARIO • IVA • COSTO TOTAL (DATO CALCULADO POR EL SISTEMA PRECIO UNITARIO X CANTIDAD) • PARTIDA PRESUPUESTAL • NÚMERO DE FACTURA. EN CASO DE QUE INGRESE ALGÚN PRODUCTO SIN FACTURA, SE MANEJARÁ UN ESTATUS PARA INDICAR QUE QUEDA PENDIENTE EL REGISTRO DE ESTE DATO. • PROVEEDOR • FECHA DE CADUCIDAD (CUANDO APLIQUE). | | |



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE AL:
SERVICIO DE DISEÑO, DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE UN SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE ÁLMACEN E INVENTARIOS PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

No. DE PROCEDIMIENTO:
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. I-ADQ-076/2021

FECHA DE INVITACIÓN:
02 DE DICIEMBRE DE 2021

| Partida | Cantidad | Unidad de medida | Descripción detallada del servicio | Periodo prestación del servicio | Periodo de garantía |
|---------|----------|------------------|--|---------------------------------|---------------------|
| | | | <ul style="list-style-type: none"> • OBSERVACIONES: INFORMACIÓN SOBRE EL PRODUCTO, TAL COMO SI ESTÁ CADUCO ▪ ADICIONAL A LO MENCIONADO EN EL PUNTO ANTERIOR, EL SISTEMA GUARDARÁ TODA LA INFORMACIÓN RELEVANTE QUE AYUDE A INFORMAR CADA MOVIMIENTO, COMO LO ES: <ul style="list-style-type: none"> ▪ FECHA DE LA ENTRADA. ▪ PERSONA (USUARIO) QUE REALIZÓ EL ALTA. ▪ CUALQUIER OTRO DATO QUE PERMITA EL RASTREO DEL PRODUCTO. <p>CAMBIOS DE INFORMACIÓN DE PRODUCTOS O ARTÍCULOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ EL SISTEMA PERMITIRÁ AL USUARIO, REALIZAR MODIFICACIONES NECESARIAS PARA MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACIÓN DE LOS PRODUCTOS. DEBERÁ GUARDARSE EN EL HISTÓRICO, QUÉ CAMBIO SE REALIZÓ, LA FECHA Y USUARIO QUE LO HIZO. <p>CAMBIO DE PRODUCTOS ENTRE ALMACENES Y UBICACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> • EL SISTEMA DEBE TENER LA CAPACIDAD DE ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN DEL STOCK EN CASO DE QUE EXISTA UN MOVIMIENTO DEL PRODUCTO, ESTO ES DE ACUERDO AL PROCESO DEL ÁREA. <p>GESTIÓN DE UBICACIONES DENTRO DE LOS MISMOS ALMACENES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • REVISAR LAS UBICACIONES DENTRO DEL ALMACÉN PARA PODER LLEVAR UN ORDEN ENTRE LO DESCRITO EN EL SISTEMA Y LO QUE HAY FÍSICAMENTE. • LAS SOLICITUDES DE PRODUCTOS O ARTÍCULOS POR MEDIO DE UNA REQUISICIÓN, A TRAVÉS DEL MISMO SISTEMA, VALIDANDO QUE EL USUARIO TENGA LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE POR EL TITULAR O RESPONSABLE. PARA CADA REQUISICIÓN, SE ASIGNARÁ UN FOLIO CONSECUTIVO POR EJERCICIO FISCAL (EJ. 023/2021). <p>EL SISTEMA CONTROLARÁ QUE EL LEVANTAMIENTO DE LAS REQUISICIONES SEA ÚNICAMENTE POR LOS USUARIOS</p> | | |



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE AL:
SERVICIO DE DISEÑO, DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE UN SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE ALMACÉN E INVENTARIOS PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

No. DE PROCEDIMIENTO:
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. I-ADQ-076/2021

FECHA DE INVITACIÓN:
02 DE DICIEMBRE DE 2021

| Partida | Cantidad | Unidad de medida | Descripción detallada del servicio | Periodo prestación del servicio | Periodo de garantía |
|---------|----------|------------------|--|---------------------------------|---------------------|
| | | | <p>AUTORIZADOS.</p> <p>LA REQUISICIÓN DEBERÁ CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES PERTINENTES PARA SU ENVÍO AL ALMACÉN, DE ACUERDO AL PROCESO CON EL QUE CUENTE EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR UN LEVANTAMIENTO DE REQUERIMIENTOS PARA CONOCER EL PROCESO DE LA REQUISICIÓN, DESDE SU CREACIÓN HASTA SU CIERRE, ASÍ COMO LOS DIFERENTES ESTATUS EN LOS QUE PUEDE ESTAR.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPONER UN FORMATO ÚNICO DE REQUISICIÓN DENTRO DEL SISTEMA (NO POR CORREO ELECTRÓNICO), DONDE EL USUARIO SOLICITANTE DE PRODUCTOS DE ALMACÉN LLEVE A CABO LA SELECCIÓN DE ARTÍCULOS A TRAVÉS DE LOS CATÁLOGOS EXISTENTES. ASÍ MISMO, DEBERÁ CONSIDERAR COMO MÍNIMO, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ NÚMERO DE REQUISICIÓN / AÑO FISCAL. ▪ CENTRO DE COSTOS / NOMBRE DE ÁREA SOLICITANTE. ▪ FECHA DE CREACIÓN DE LA REQUISICIÓN. ▪ FECHA DE ENVÍO A ALMACÉN. ▪ FECHA DE CIERRE. ▪ PRODUCTOS A SOLICITAR (A TRAVÉS DE CATÁLOGO – CLAVE, NOMBRE DEL PRODUCTO, UNIDAD DE MEDIDA) ▪ CANTIDAD SOLICITADA. ▪ OBSERVACIONES: SERÁ UN CAMPO PARA QUE SE PUEDA COLOCAR CUALQUIER COMENTARIO, POR EJEMPLO, EN CASO DE SOLICITAR ALGÚN PRODUCTO QUE REGULARMENTE NO PIDE EL ÁREA, SE PUEDA JUSTIFICAR; COMENTARIOS DEL ÁREA DE ALMACÉN, O CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN ÚTIL PARA CONOCER EL HISTORIAL DE LA REQUISICIÓN. ▪ SE DEBERÁ GUARDAR EL HISTORIAL DE TODOS LOS MOVIMIENTOS QUE SE REALIZAN EN LA REQUISICIÓN: CREACIÓN, MODIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN, TRÁMITE, CIERRE, ETC. PARA PODER REALIZAR CONSULTAS POSTERIORES DE LOS USUARIOS, FECHAS Y HORARIO. <p>SALIDAS DE PRODUCTOS DE ACUERDO A LA REQUISICIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ EL SISTEMA PERMITIRÁ EL TRÁMITE Y CIERRE DE LA | | |



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE AL:
SERVICIO DE DISEÑO, DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE UN SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE ÁLMACEN E INVENTARIOS PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

No. DE PROCEDIMIENTO:
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. I-ADQ-076/2021

FECHA DE INVITACIÓN:
02 DE DICIEMBRE DE 2021

| Partida | Cantidad | Unidad de medida | Descripción detallada del servicio | Periodo prestación del servicio | Periodo de garantía |
|---------|----------|------------------|---|---------------------------------|---------------------|
| | | | <p>REQUISICIÓN, ÚNICAMENTE A LOS USUARIOS DE ALMACÉN AUTORIZADOS PARA TAL ACCIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ EL SISTEMA PERMITIRÁ CAPTURAR AQUELLOS PRODUCTOS QUE SÍ SE ENTREGUEN FÍSICAMENTE AL ÁREA SOLICITANTE. EN CASO DE QUE NO SE ENTREGUEN LAS CANTIDADES O LA TOTALIDAD DE ALGUNOS PRODUCTOS, EL SISTEMA PERMITIRÁ AL USUARIO DE ALMACÉN HACER ESTE REGISTRO Y LOS PRODUCTOS NO ENTREGADOS AL ÁREA SOLICITANTE DEBERÁN QUEDAR COMO "PENDIENTES" O "CANCELADOS", DEPENDIENDO LO QUE SE ESPECIFIQUE DURANTE EL LEVANTAMIENTO DE REQUERIMIENTOS. ▪ SE DEBERÁ GUARDAR QUIÉN AUTORIZA LA BAJA O SALIDA Y UN FOLIO ASIGNADO, PARA TENER UN CONTROL DE TODOS LOS MOVIMIENTOS REALIZADOS. <p>DEVOLUCIONES DE PRODUCTOS O ARTÍCULOS (POR CADUCIDAD, VICIOS OCULTOS U OTROS):</p> <ul style="list-style-type: none"> • SE DEBEN GUARDAR LOS MOTIVOS, Y LAS CONDICIONES EN LAS QUE SE ENTREGAN PARA EVALUAR SI HAY REPARACIÓN DEL DAÑO O NO HAY OBSERVACIONES. <p>CANCELACIONES DE SOLICITUDES O REQUISICIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • SE DEBERÁ VALIDAR QUE EL USUARIO TENGA LOS PRIVILEGIOS EN SISTEMA PARA REALIZAR ESTA ACCIÓN, ASÍ COMO LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES. • GUARDAR LOS MOTIVOS, PARA TENER UN HISTORIAL DE LAS CANCELACIONES MÁS FRECUENTES. <p>PARA CIERTOS TIPOS DE PRODUCTOS QUE TIENEN CADUCIDAD DEBE TENER UN APARTADO PARA LAS ALERTAS DE PRODUCTOS PRÓXIMOS A VENCER.</p> <ul style="list-style-type: none"> • EL SISTEMA TENDRÁ UN APARTADO PARA ALERTAS, PARA QUE LOS ADMINISTRADORES DE LA INFORMACIÓN PUEDAN VISUALIZAR LOS PRODUCTOS PRÓXIMOS A CADUCAR O HAYAN CADUCADO. • GESTIÓN DE LOS MOTIVOS DE BAJAS, POR DETERIORO, PÉRDIDA O MERMA. | | |



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE AL:
SERVICIO DE DISEÑO, DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE UN SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE ÁLMACEN E INVENTARIOS PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

No. DE PROCEDIMIENTO:
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. I-ADQ-076/2021

FECHA DE INVITACIÓN:
02 DE DICIEMBRE DE 2021

| Partida | Cantidad | Unidad de medida | Descripción detallada del servicio | Periodo prestación del servicio | Periodo de garantía |
|---------|----------|------------------|--|---------------------------------|---------------------|
| | | | <p>CUANDO SE HAYA CONCLUIDO UNA SALIDA DEBE APARECER UN FORMATO EN PDF QUE SE PUEDA DESCARGAR CUANTAS VECES SEA NECESARIO PARA SU IMPRESIÓN, EL FORMATO DEBE SER DE ACUERDO A LAS QUE MANEJA EL ÁREA DE ALMACÉN.</p> <ul style="list-style-type: none"> EL SISTEMA PODRÁ EXPORTAR A PDF LOS FORMATOS INTERNOS DEL USUARIO CON EL FIN DE OPTIMIZAR TIEMPO EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS INTERNOS, Y SI NO EXISTEN SE VAN A CREAR. <p>GESTIONAR EL STOCK ACTUAL.</p> <ul style="list-style-type: none"> PODER CAMBIAR PRODUCTOS O ARTÍCULOS DE UBICACIÓN DENTRO DEL ALMACÉN, ALMACENANDO EL HISTÓRICO DE QUIÉN REALIZA DICHO MOVIMIENTO. <p>MÓDULO DE INVENTARIOS:</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ LLEVAR A CABO UN LEVANTAMIENTO DE REQUERIMIENTOS PARA DOCUMENTAR Y REALIZAR EL DESARROLLO DEL SISTEMA, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL ÁREA DE INVENTARIOS, ASÍ COMO DE LAS ÁREAS RELACIONADAS EN EL PROCESO, DEBIENDO CONTEMPLAR, COMO MÍNIMO, LOS SIGUIENTES MÓDULOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ REGISTRO DE ACTIVOS FIJOS <p>AL LLEGAR UN ACTIVO FIJO AL ALMACÉN, EL SISTEMA PERMITIRÁ LA CAPTURA DE:</p> <ul style="list-style-type: none"> TIPO DE BIEN QUE INGRESA NÚMERO DE SERIE ESPECIFICACIONES (CUANDO APLIQUE) DESCRIPCIÓN NÚMERO DE FACTURA: SE DEBERÁ CONTEMPLAR EN EL SISTEMA, UN CAMPO PARA LA CAPTURA DE LA FACTURA QUE RESPALDA LA ADQUISICIÓN DE ESTE ACTIVO. EN CASO DE QUE LLEGUE EL ACTIVO A ALMACÉN Y POR ALGÚN MOTIVO NO SE TENGA LA CAPTURA, DEBERÁ QUEDAR COMO "PENDIENTE" Y ALERTAR, DE ACUERDO A LA NECESIDAD DEL USUARIO, QUE TIENE FACTURAS PENDIENTES POR CAPTURAR. VALOR FACTURA. PORCENTAJE DE DEVALUACIÓN ANUAL DEL BIEN. VALOR ACTUAL (CALCULADO CON EL VALOR FACTURA, | | |



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE AL:
SERVICIO DE DISEÑO, DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE UN SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE ÁLMACEN E INVENTARIOS PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

No. DE PROCEDIMIENTO:
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. I-ADQ-076/2021

FECHA DE INVITACIÓN:
02 DE DICIEMBRE DE 2021

| Partida | Cantidad | Unidad de medida | Descripción detallada del servicio | Periodo prestación del servicio | Periodo de garantía |
|---------|----------|------------------|---|---------------------------------|---------------------|
| | | | <p>PORCENTAJE DE DEVALUACIÓN Y ANTIGÜEDAD DEL BIEN).</p> <ul style="list-style-type: none"> • PROVEEDOR: QUEDARÁ PENDIENTE SI LA FACTURA QUEDA COMO "PENDIENTE". • FOTOGRAFÍA DEL BIEN. • ASIGNACIÓN DE FOLIO QUE CONTENGA INFORMACIÓN GENERAL DEL ACTIVO FIJO • USUARIO QUE REALIZA EL ALTA • FECHA Y HORA DE CAPTURA • IMPRESIÓN DE ETIQUETA DE FOLIO CON CÓDIGO DE BARRAS Y/O QR. <p>✓ ASIGNACIÓN DE ACTIVOS FIJOS: CUANDO EL ACTIVO SEA ASIGNADO A SU USUARIO FINAL, EL SISTEMA DEBERÁ CONTEMPLAR LA CAPTURA DE ESTA INFORMACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • MATRÍCULA DEL EMPLEADO QUE RECIBE EL BIEN. • CURP DEL EMPLEADO QUE RECIBE EL BIEN. • UBICACIÓN O ÁREA ASIGNADA DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS, EDIFICIO, DIRECCIÓN, SUBDIRECCIÓN ÁREA, ETC. • FECHA DE LA ASIGNACIÓN. • FIRMA DE RESPONSIVAS: CON SU FORMATO CORRESPONDIENTE. • QUIÉN SOLICITA, QUIÉN AUTORIZA. <p>✓ DEVOLUCIONES POR BAJA DEL EMPLEADO: CUANDO SEA EL CASO QUE UN EMPLEADO SE DA DE BAJA COMO PERSONAL ADSCRITO AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, SE DEBERÁ CONSIDERAR UN PROCESO PARA SINCRONIZAR LA INFORMACIÓN ENTRE EL ÁREA DE INVENTARIOS Y RECURSOS HUMANOS. ASÍ MISMO, SE DEBERÁN CONSIDERAR LOS FORMATOS CORRESPONDIENTES. PARA LA DEVOLUCIÓN DE BIENES, SE CONSIDERARÁ COMO MÍNIMO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • MATRÍCULA DEL EMPLEADO QUE DEVUELVE EL BIEN. • CURP DEL EMPLEADO QUE DEVUELVE EL BIEN. • UBICACIÓN O ÁREA ASIGNADA DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS, EDIFICIO, DIRECCIÓN, SUBDIRECCIÓN ÁREA, ETC. • CONDICIONES ACTUALES DEL BIEN DEVUELTO. • FECHA DE LA DEVOLUCIÓN.. | | |



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE AL:
SERVICIO DE DISEÑO, DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE UN SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE ÁLMACEN E INVENTARIOS PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

No. DE PROCEDIMIENTO:
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. I-ADQ-076/2021

FECHA DE INVITACIÓN:
02 DE DICIEMBRE DE 2021

| Partida | Cantidad | Unidad de medida | Descripción detallada del servicio | Periodo prestación del servicio | Periodo de garantía |
|---------|----------|------------------|---|---------------------------------|---------------------|
| | | | <ul style="list-style-type: none"> • FIRMA DE RESPONSIVAS: CON SU FORMATO CORRESPONDIENTE. • QUIÉN SOLICITA, QUIÉN AUTORIZA. ✓ DEVOLUCIONES O CAMBIO DE USUARIO FINAL DEL ACTIVO: EL PROVEEDOR REALIZARÁ EL LEVANTAMIENTO DE REQUERIMIENTOS PARA CONOCER EL PROCESO QUE SIGUE LA DEVOLUCIÓN DE UN BIEN AL ALMACÉN O, EN SU CASO, EL CAMBIO DE RESGUARDO CUANDO SE ASIGNA OTRO USUARIO FINAL DE DICHO BIEN. SE CONSIDERARÁ COMO MÍNIMO: • MATRÍCULA DEL EMPLEADO QUE DEVUELVE EL BIEN. • CURP DEL EMPLEADO QUE DEVUELVE EL BIEN. • UBICACIÓN O ÁREA ASIGNADA DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS, EDIFICIO, DIRECCIÓN, SUBDIRECCIÓN ÁREA, ETC. • CONDICIONES ACTUALES DEL BIEN DEVUELTO. • FECHA DE LA DEVOLUCIÓN.. • FIRMA DE RESPONSIVAS: CON SU FORMATO CORRESPONDIENTE. • QUIÉN SOLICITA, QUIÉN AUTORIZA. ✓ BAJAS DE ACTIVOS FIJOS, CONSIDERANDO COMO MÍNIMO LO SIGUIENTE: • TIPO DE BIEN QUE SE DA DE BAJA • NÚMERO DE SERIE • DESCRIPCIÓN • NÚMERO DE FACTURA • VALOR FACTURA. • PORCENTAJE DE DEVALUACIÓN ANUAL DEL BIEN. • VALOR AL MOMENTO DE LA BAJA (CALCULADO CON EL VALOR FACTURA, PORCENTAJE DE DEVALUACIÓN Y ANTIGÜEDAD DEL BIEN). • FOTOGRAFÍA DEL BIEN AL MOMENTO DE LA BAJA. • MOTIVOS DE LA BAJA. • AUTORIZACIONES. • FORMATOS DE BAJA. • USUARIO QUE REALIZA LA BAJA. • FECHA Y HORA DE CAPTURA. <p>REPORTES</p> | | |



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE AL:
SERVICIO DE DISEÑO, DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE UN SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE ÁLMACEN E INVENTARIOS PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

No. DE PROCEDIMIENTO:
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. I-ADQ-076/2021

FECHA DE INVITACIÓN:
02 DE DICIEMBRE DE 2021

| Partida | Cantidad | Unidad de medida | Descripción detallada del servicio | Periodo prestación del servicio | Periodo de garantía |
|---------|----------|------------------|---|---------------------------------|---------------------|
| | | | <ul style="list-style-type: none"> • REPORTES DE INFORMACIÓN GENERAL DE ACTIVOS FIJOS • REPORTES DE ASIGNACIONES DE ACTIVOS FIJOS • REPORTES DE DEVOLUCIONES • DESARROLLO DE PROCESOS PARA QUE CADA ACTIVIDAD QUEDE CLARA SUS ALCANCES Y LIMITACIONES <p>MÓDULO DE SOLICITUD DE ACTIVOS FIJOS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • AUTENTICACIÓN CON USUARIO/CONTRASEÑA. • SOLICITUD DE REQUISICIONES DE ACTIVOS FIJOS A TRAVÉS DEL SISTEMA. <p>MÓDULO DE ADMINISTRADOR GENERAL DEL SISTEMA</p> <p>ESTE MÓDULO DEBERÁ ESTAR DISEÑADO PARA QUE EN UN SOLO SITIO SE TENGAN LOS RESÚMENES DE LOS MOVIMIENTOS, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN QUE SE REQUIERE CONSULTAR, ADEMÁS DE PODER REALIZAR LAS ACTIVIDADES ANTERIORMENTE DESCRITAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • SE PODRÁ GESTIONAR TODA LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ALMACÉN • SE PODRÁ GESTIONAR TODA LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN DE ACTIVOS FIJOS • DASHBOARD GENERAL • PÁGINA QUE CONTENDRÁ DE MANERA GENERAL LOS MOVIMIENTOS MÁS RELEVANTES DE PRODUCTOS, ARTÍCULOS Y ACTIVOS FIJOS, CON EL FIN DE QUE PUEDAN MEDIR SUS INDICADORES EN UN PERIODO DE TIEMPO, ESTOS INDICADORES SON CON BASE A LA NATURALEZA DE LA INFORMACIÓN COMO SON, ÍNDICE DE ROTACIÓN DE PRODUCTOS, RENDIMIENTO, COSTO DE ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS, O BIEN SE PUEDEN ADAPTAR A LOS QUE EL USUARIO NECESITE VISUALIZAR. <p>MÓDULO DE CONSULTAS Y REPORTES</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR UN LEVANTAMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS EN CUANTO A CONSULTAS Y REPORTES QUE SON NECESARIOS.</p> | | |



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE AL:
SERVICIO DE DISEÑO, DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE UN SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE ÁLMACEN E INVENTARIOS PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

No. DE PROCEDIMIENTO:
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. I-ADQ-076/2021

FECHA DE INVITACIÓN:
02 DE DICIEMBRE DE 2021

| Partida | Cantidad | Unidad de medida | Descripción detallada del servicio | Periodo prestación del servicio | Periodo de garantía |
|---------|----------|------------------|--|---------------------------------|---------------------|
| | | | <p>ESTE MÓDULO SE DISEÑARÁ DE TAL MANERA QUE EN UN MISMO SITIO O SECCIÓN SE PUEDAN GENERAR LOS REPORTES NECESARIOS CON LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA REALIZAR UN ANÁLISIS DE TODOS LOS MOVIMIENTOS Y LOS PROCESOS QUE SEAN DISEÑADOS PARA OBTENER INFORMACIÓN ÍNTEGRA DE:</p> <p>SOLICITUD DE REQUISICIONES ENTRADAS DE PRODUCTOS SALIDAS DE PRODUCTOS MOTIVOS STOCK POR UBICACIÓN POR TIPOS O CLASES DE PRODUCTOS MERMA CONSULTA EN TIEMPO REAL LOS MOVIMIENTOS DENTRO DE LOS DISTINTOS ALMACENES EN UN PERIODO DE TIEMPO DETERMINADO LA INFORMACIÓN SE PODRÁ EXPORTAR A EXCEL Y/O PDF, SEGÚN LA NATURALEZA DE LA INFORMACIÓN.</p> <p>CONTROL DE ACCESO FÍSICO AL ALMACÉN</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ SUMINISTRAR EL EQUIPO PARA EL CONTROL DEL ACCESO FÍSICO AL ALMACÉN.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 CONTROL BIOMÉTRICO DE ENTRADA Y SALIDA DE ALMACÉN (SOLO CONTROL DE ACCESO A UNA PUERTA), CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS: • CAPACIDAD DE HUELLAS DIGITALES: 3000. • CAPACIDAD DE TARJETAS: 30,000. • CAPACIDAD DE EVENTOS: 50. • COMUNICACIÓN: TCP/IP, RS485 Y USB-HOST. • INTERFAZ DE CONTROL DE ACCESO: CERRADURA ELÉCTRICA, SENSOR DE PUERTA, BOTÓN DE SALIDA, ALARMA, TIMBRE BUZZER. • FUNCIONES ESTÁNDAR: TARJETAS RFID. • AUTENTIFICACIÓN: HUELLA/CONTRASEÑA/TARJETA. • ÍNDICE DE PROTECCIÓN: IP65. • GARANTÍA MÍNIMA DE 1 AÑO CON EL FABRICANTE. • SE DEBERÁN INCLUIR 20 TARJETAS MAGNÉTICAS PROGRAMADAS PARA DAR ACCESO A USUARIOS | | |



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE AL:
SERVICIO DE DISEÑO, DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE UN SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE ÁLMACEN E INVENTARIOS PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

No. DE PROCEDIMIENTO:
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. I-ADQ-076/2021

FECHA DE INVITACIÓN:
02 DE DICIEMBRE DE 2021

| Partida | Cantidad | Unidad de medida | Descripción detallada del servicio | Periodo prestación del servicio | Periodo de garantía |
|---------|----------|------------------|---|---------------------------------|---------------------|
| | | | <p>AUTORIZADOS</p> <p><u>ACTIVIDADES DEL PROVEEDOR</u></p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR, DENTRO DE LOS 5 DÍAS NATURALES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, EL PLAN DE TRABAJO, ES DECIR, UN CALENDARIO DE ACTIVIDADES Y TAREAS DONDE SE PLASME LA PLANEACIÓN DEL PROYECTO, INCLUYENDO FECHAS, HITOS, RESPONSABLES Y ENTREGABLES CUANDO APLIQUE. SE DEBERÁ INCLUIR, AL MENOS, LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> - RESPONSABLES Y ACTIVIDADES DEL ANÁLISIS DE REQUERIMIENTOS. - RESPONSABLES Y ACTIVIDADES DEL DISEÑO. - RESPONSABLES Y ACTIVIDADES DE CODIFICACIÓN. - RESPONSABLES Y ACTIVIDADES DE PRUEBAS. - RESPONSABLES Y ACTIVIDADES DE CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO. - CAPACITACIÓN TÉCNICA (TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO): INSTRUCTORES, HORAS, TEMARIO Y NÚMERO DE PERSONAL A CAPACITAR. - CAPACITACIÓN A USUARIOS: INSTRUCTORES, HORAS, TEMARIO Y NÚMERO DE PERSONAL A CAPACITAR. - FECHA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEL SOFTWARE, CON ACTA CORRESPONDIENTE DEBIDAMENTE FIRMADA DE CONFORMIDAD POR PARTE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA. - FECHA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LA PUESTA EN OPERACIÓN DE LA SOLUCIÓN, CON ACTA CORRESPONDIENTE DEBIDAMENTE FIRMADA DE CONFORMIDAD POR PARTE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA. <p>ESTE CALENDARIO O PLAN DE TRABAJO, SERÁ REVISADO POR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, EN CASO DE HABER OBSERVACIONES, SE HARÁN DE CONOCIMIENTO DEL PROVEEDOR Y DEBERÁ SOLVENTARLAS EN UN PLAZO NO MAYOR A 3 DÍAS NATURALES.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR EL LEVANTAMIENTO DE REQUERIMIENTOS, A TRAVÉS DE ENTREVISTAS CON LAS ÁREAS USUARIAS. EL PROVEEDOR DEBERÁ DOCUMENTAR ESTOS REQUERIMIENTOS GENERANDO, CON ESTO, EL ENTREGABLE CORRESPONDIENTE. EL DOCUMENTO DE ANÁLISIS DE</p> | | |



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE AL:
SERVICIO DE DISEÑO, DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE UN SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE ÁLMACEN E INVENTARIOS PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

No. DE PROCEDIMIENTO:
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. I-ADQ-076/2021

FECHA DE INVITACIÓN:
02 DE DICIEMBRE DE 2021

| Partida | Cantidad | Unidad de medida | Descripción detallada del servicio | Periodo prestación del servicio | Periodo de garantía |
|---------|----------|------------------|--|---------------------------------|---------------------|
| | | | <p>REQUERIMIENTOS SERÁ REVISADO POR EL PERSONAL DESIGNADO POR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, EN CASO DE HABER OBSERVACIONES, SE NOTIFICARÁN AL PROVEEDOR Y ESTE ÚLTIMO DEBERÁ SOLVENTARLAS EN UN PLAZO NO MAYOR A 3 DÍAS NATURALES.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LOS DIAGRAMAS DE LOS PROCESOS Y DE LA ESTRUCTURA DE LA BASE DE DATOS CORRESPONDIENTES. DEBERÁ DE DOCUMENTAR ESTOS DIAGRAMAS, YA QUE SERÁN PARTE DEL ENTREGABLE FINAL DEL SISTEMA.</p> <p>UNA VEZ QUE EL PROVEEDOR HAYA DESARROLLADO LA VERSIÓN FUNCIONAL (VERSIÓN BETA) DEL SISTEMA, LLEVARÁ A CABO LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA MISMA, PARA LO CUAL SE FIRMARÁ POR AMBAS PARTES EL ACTA CORRESPONDIENTE. EL PROVEEDOR REALIZARÁ EN CONJUNTO CON EL PERSONAL QUE SEA DESIGNADO POR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA UN PRIMER BLOQUE DE PRUEBAS DE LAS FUNCIONALIDADES POR MÓDULO Y DE MANERA INTEGRAL DEL SISTEMA. PARA ELLO, EL PROVEEDOR DEBERÁ DOCUMENTAR UNA BITÁCORA, EN LA QUE SE PLASMARÁN LOS ESCENARIOS A PROBAR Y LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS UNA VEZ REALIZADAS ESTAS. EL PROVEEDOR DEBERÁ SOLVENTAR LOS FALTANTES, FALLAS, ERRORES, OMISIONES DETECTADAS DURANTE LAS PRUEBAS, EN UN MÁXIMO DE 5 DÍAS NATURALES. SE REALIZARÁN LAS RONDAS DE PRUEBAS QUE RESULTEN NECESARIAS PARA RESOLVER EN SU TOTALIDAD TODAS LAS INCIDENCIAS QUE PRESENTE EL SISTEMA.</p> <p>UNA VEZ QUE SE CONCLUYAN LAS RONDAS DE PRUEBAS Y QUE EL SISTEMA SE ENCUENTRE FUNCIONAL, PROVEEDOR Y EL PERSONAL DESIGNADO POR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA FIRMARÁN DE CONFORMIDAD EL ACTA DE LA LIBERACIÓN DE LA ETAPA DE PRUEBAS.</p> <p>INTEROPERABILIDAD</p> <p>EN EL CASO QUE, DURANTE EL ANÁLISIS DE REQUERIMIENTOS SE DETECTE QUE EXISTEN OTROS APLICATIVOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA CON LOS CUALES SE COMPARTA INFORMACIÓN CON EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE ALMACÉN E INVENTARIOS, EL PROVEEDOR REALIZARÁ LAS ADECUACIONES A NIVEL CÓDIGO PARA ESTABLECER EL MODO DE COMUNICACIÓN (ACTIVO O</p> | | |



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE AL:
SERVICIO DE DISEÑO, DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE UN SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE ÁLMACEN E INVENTARIOS PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

No. DE PROCEDIMIENTO:
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. I-ADQ-076/2021

FECHA DE INVITACIÓN:
02 DE DICIEMBRE DE 2021

| Partida | Cantidad | Unidad de medida | Descripción detallada del servicio | Periodo prestación del servicio | Periodo de garantía |
|---------|----------|------------------|---|---------------------------------|---------------------|
| | | | <p>PASIVO), PARA EVITAR DUPLICIDAD DE PROCESOS O FALTA DE INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN.</p> <p>INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO</p> <p>UNA VEZ QUE SE HA LLEVADO A CABO LA CULMINACIÓN DE LA ETAPA DE PRUEBAS Y TENIENDO EL ACTA DE LA LIBERACIÓN DE LA ETAPA DE PRUEBAS POR AMBAS PARTES, EL PROVEEDOR DEBERÁ INSTALAR Y REALIZAR LAS CONFIGURACIONES DEL SISTEMA EN EL SERVIDOR QUE PARA SU CASO, ASIGNE EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA. EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LAS PRUEBAS DE FUNCIONALIDAD EN PRODUCTIVO DEL APLICATIVO QUE SEAN NECESARIAS PARA GARANTIZAR QUE EL SISTEMA SE ENCUENTRA OPERANDO DE MANERA COMPLETA Y CORRECTA. UNA VEZ REALIZADO LO ANTERIOR, SE FIRMARÁ A ENTERA SATISFACCIÓN TANTO POR PARTE DEL PROVEEDOR COMO DEL PERSONAL DESIGNADO POR EL PODER JUDICIAL, EL ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL SISTEMA.</p> <p>MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LA MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN CON LA QUE CUENTA ACTUALMENTE EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA REFERENTE A LOS INVENTARIOS Y ALMACÉN, A LA BASE DE DATOS DEL NUEVO SISTEMA. ASÍ MISMO, DEBERÁ DEJAR PREPARADOS LOS CATÁLOGOS NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL APLICATIVO.</p> <p>TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS Y CAPACITACIÓN</p> <p>UNA VEZ REALIZADA LA INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE ACUERDO AL PUNTO ANTERIOR, EL PROVEEDOR DEBERÁ ACORDAR CON LOS RESPONSABLES CORRESPONDIENTES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, LA ESTRATEGIA PARA DEFINIR EL NÚMERO DE FUNCIONARIOS QUE SE CAPACITARÁN PARA EL USO DEL SISTEMA, LUGARES DE CAPACITACIÓN, ASÍ COMO LOS HORARIOS.</p> <p>SE ENTENDERÁ COMO TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS, LA CAPACITACIÓN ESPECÍFICA QUE EL PROVEEDOR DARÁ AL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA REFERENTE AL CÓDIGO FUENTE, CONFIGURACIONES, LIBRERÍAS,</p> | | |



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE AL:
SERVICIO DE DISEÑO, DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE UN SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE ÁLMACEN E INVENTARIOS PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

No. DE PROCEDIMIENTO:
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. I-ADQ-076/2021

FECHA DE INVITACIÓN:
02 DE DICIEMBRE DE 2021

| Partida | Cantidad | Unidad de medida | Descripción detallada del servicio | Periodo prestación del servicio | Periodo de garantía |
|---------|----------|------------------|--|---------------------------------|---------------------|
| | | | <p>ESTRUCTURAS DE BASES DE DATOS Y CUALQUIER OTRO RECURSO UTILIZADO PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA. EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR LOS MANUALES TÉCNICOS CORRESPONDIENTES.</p> <p>SE ENTENDERÁ COMO CAPACITACIÓN LA ENSEÑANZA DE LAS FUNCIONALIDADES DE LOS DIFERENTES MÓDULOS DEL SISTEMA AL USUARIO FINAL. EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LA CAPACITACIÓN AL PERSONAL QUE EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEFINA COMO USUARIOS FINALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR EL MANUAL DE USUARIO CORRESPONDIENTE.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ DAR LOS MANUALES DE USUARIO</p> <p>IV.- ENTREGABLES</p> <p>1) PLAN DE TRABAJO: SE DEBERÁ ENTREGAR DENTRO DE LOS 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.</p> <p>2) DOCUMENTO DE ANÁLISIS DE REQUERIMIENTOS: SE DEBERÁ ENTREGAR EL DÍA 31 DE ENERO DE 2022.</p> <p>3) DIAGRAMAS DE LOS PROCESOS Y DE LA ESTRUCTURA DE LA BASE DE DATOS: SE DEBERÁ ENTREGAR EL DÍA 31 DE ENERO DE 2022.</p> <p>CON LA ENTREGA DE LOS INCISOS 2) Y 3) SE LIBERA EL PRIMER PAGO APROXIMADO DEL 33% DEL MONTO TOTAL DEL PROYECTO.</p> <p>4) ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN VERSIÓN BETA DEL SISTEMA: SE DEBERÁ ENTREGAR EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2022 Y LIBERACIÓN DEL SEGUNDO PAGO APROXIMADO DEL 33% DEL MONTO TOTAL DEL PROYECTO.</p> <p>5) BITÁCORA DE PRUEBAS: SE DEBERÁ ENTREGAR EL DÍA 15 DE MARZO DE 2022.</p> <p>6) ACTA DE LA LIBERACIÓN DE LA ETAPA DE PRUEBAS: SE DEBERÁ ENTREGAR EL DÍA 15 DE MARZO DE 2022</p> <p>7) ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL SISTEMA: SE DEBERÁ ENTREGAR EL DÍA 15 DE MARZO DE 2022.</p> | | |



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE AL:

SERVICIO DE DISEÑO, DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE UN SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE ÁLMACEN E INVENTARIOS PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

No. DE PROCEDIMIENTO:

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. I-ADQ-076/2021

FECHA DE INVITACIÓN:

02 DE DICIEMBRE DE 2021

| Partida | Cantidad | Unidad de medida | Descripción detallada del servicio | Periodo prestación del servicio | Periodo de garantía |
|---------|----------|------------------|--|---------------------------------|---------------------|
| | | | <p>CON LA ENTREGA DE LOS INCISOS 5) 6) Y 7) SE LIBERA EL TERCER PAGO APROXIMADO DEL 34% DEL MONTO TOTAL DEL PROYECTO.</p> <p>8) MANUALES TÉCNICOS: SE DEBERÁN ENTREGAR MÁS TARDAR EL 18 DE MARZO DE 2022.</p> <p>9) MANUALES DE USUARIO: SE DEBERÁN ENTREGAR MÁS TARDAR EL 18 DE MARZO DE 2022.</p> <p>V.- GARANTÍA</p> <p>EL PROVEEDOR SERÁ RESPONSABLE DE REALIZAR EL MANTENIMIENTO AL SISTEMA DURANTE UN AÑO, A PARTIR DE LA FECHA DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN. PARA EL MANTENIMIENTO SE DEBERÁ INCLUIR LO SIGUIENTE:</p> <p>EL PROVEEDOR PROPORCIONARÁ AL MENOS DOS CONTACTOS (NOMBRES COMPLETOS, NÚMEROS TELEFÓNICOS Y CORREO ELECTRÓNICO) PARA EL REPORTE DE FALLAS Ó SOLICITUD DE ASESORÍAS REFERENTES AL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE ALMACÉN E INVENTARIOS. ESTOS NÚMEROS DEBERÁN ESTAR DISPONIBLES EN UN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 7:00 A.M. A 18:00 P.M.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES NIVELES DE SERVICIO:</p> <p>SE DEFINE COMO SOPORTE NO PRIORITARIO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • DIFICULTADES DE INICIO DE SESIÓN • DIFICULTADES PARA RECUPERAR USUARIO O CONTRASEÑA • DIFICULTADES PARA ACCEDER A LA APLICACIÓN WEB • DIFICULTADES AL DESCARGAR INFORMACIÓN • MAPA DEL SITIO • MENSAJES DEL SISTEMA NO CLAROS, MOSTRANDO SIEMPRE Y CUANDO EL CÓDIGO DEL MENSAJE <p>SE DEFINE COMO SOPORTE PRIORITARIO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • SITIO INACCESIBLE • EL SITIO HA CAMBIADO DE DIRECCIÓN • BASE DE DATOS NO DISPONIBLE | | |



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE AL:
SERVICIO DE DISEÑO, DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE UN SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE ÁLMACEN E INVENTARIOS PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

No. DE PROCEDIMIENTO:
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. I-ADQ-076/2021

FECHA DE INVITACIÓN:
02 DE DICIEMBRE DE 2021

| Partida | Cantidad | Unidad de medida | Descripción detallada del servicio | Periodo prestación del servicio | Periodo de garantía |
|---------|----------|------------------|--|---------------------------------|---------------------|
| | | | <p>PARA TODOS LOS CASOS (PRIORITARIO Y NO PRIORITARIO) EL PROVEEDOR DEBERÁ ATENDER DE MANERA INMEDIATA LA SOLICITUD.</p> <p>PARA LOS SOPORTES NO PRIORITARIOS, PODRÁN SER RESUELTOS DE MANERA TELEFÓNICA O DE MANERA REMOTA A TRAVÉS DE ALGÚN SOFTWARE, CON LA AUTORIZACIÓN DEL USUARIO SOLICITANTE. EL TIEMPO LÍMITE PARA LA RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD SERÁ DE 3 HORAS HÁBILES.</p> <p>PARA LOS SOPORTES PRIORITARIOS, PODRÁN SER RESUELTOS DE MANERA DE PRIMERA INSTANCIA VÍA TELEFÓNICA O DE MANERA REMOTA. EN CASO DE NO PODERSE RESOLVER DE ESTA MANERA, EL PROVEEDOR DEBERÁ ACUDIR EN UN MÁXIMO DE 5 HORAS HÁBILES AL SITIO PARA RESOLVER LA FALLA. EL TIEMPO LÍMITE PARA LA RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD SERÁ DE 7 HORAS HÁBILES.</p> <p>VI.- CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO:</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR EL SERVICIO EN EL PLAZO Y EN LOS LUGARES INDICADOS POR LA CONTRATANTE.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON EL PERSONAL CALIFICADO Y RECURSOS FINANCIEROS REQUERIDOS DE MANERA INMEDIATA Y PERMANENTE DURANTE TODO EL PERIODO DEL CONTRATO.</p> | | |



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS
Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE AL:
SERVICIO DE DISEÑO, DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN,
CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE UN SISTEMA DE
ADMINISTRACIÓN DE ÁLMACEN E INVENTARIOS PARA EL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

No. DE PROCEDIMIENTO:
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. I-ADQ-076/2021

FECHA DE INVITACIÓN:
02 DE DICIEMBRE DE 2021

ANEXO "A"

(FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA TÉCNICA-ECONOMICA)

No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-076/2021

SERVICIO DE DISEÑO, DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE UN SISTEMA
DE ADMINISTRACIÓN DE ÁLMACEN E INVENTARIOS PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

PUEBLA, PUE. A 10 DE DICIEMBRE DE 2021

Hoja membretada de la empresa.

Razón social (nombre comercial): _____

Domicilio: _____ R.F.C.: _____

Teléfonos: _____ Fecha: _____

Atención:

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS
Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

PROPUESTA TÉCNICA-ECONOMICA

| NOMBRE DEL LICITANTE: | | | | | |
|-----------------------|------------------|-------|-------------|-----------------|----------|
| PARTIDA | UNIDAD DE MEDIDA | CANT. | DESCRIPCIÓN | PRECIO UNITARIO | SUBTOTAL |
| 1 | SERVICIO | 1 | IDES | | |
| (IMPORTE CON LETRA): | | | | SUBTOTAL | |
| | | | | IVA | |
| | | | | TOTAL | |

LUGAR DE ENTREGA: DE ACUERDO A LO INDICADO EN LA DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN: 30 DÍAS HÁBILES.

GARANTÍA: DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y MÍNIMO UN AÑO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL SERVICIO.

EL TIEMPO DE ENTREGA: SERÁ AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 18 DE MARZO DEL 2022.

"LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA LA TOTAL PRESTACIÓN DEL SERVICIO"

ATENTAMENTE
NOMBRE DE LA EMPRESA

SR./SRA _____
REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO

| | |
|---|---|
|  | COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES |
| | REFERENTE AL: SERVICIO DE DISEÑO, DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE UN SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE ÁLMACEN E INVENTARIOS PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA. |
| | No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-076/2021 |
| | FECHA DE INVITACIÓN: 02 DE DICIEMBRE DE 2021 |

ANEXO "B"

MANIFIESTO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL

No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-076/2021

SERVICIO DE DISEÑO, DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE UN SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE ÁLMACEN E INVENTARIOS PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

PUEBLA, PUE. A 10 DE DICIEMBRE DE 2021

Atención:
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS
Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**

POR MEDIO DE LA PRESENTE YO _____ A NOMBRE DE MI REPRESENTADA MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

- CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE.
- QUE EL PODER CON EL QUE ACREDITO MI REPRESENTACIÓN NO ME HA SIDO REVOCADO NI LIMITADO EN FORMA ALGUNA.
- QUE MI REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY; ASÍ COMO TAMPOCO SE ENCUENTRA INHABILITADO, O SU REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES SUSPENDIDO O CANCELADO PARA PARTICIPAR EN CUALQUIER PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN POR RESOLUCIÓN DE LA CONTRALORÍA.
- QUE CONOZCO EN SU INTEGRIDAD Y MANIFIESTO MI CONFORMIDAD CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS Y REQUISITOS ESENCIALES ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN I-ADQ-076-2021, ASÍ COMO LOS CAMBIOS DERIVADOS DE LAS ACLARACIONES.

A T E N T A M E N T E
NOMBRE DE LA EMPRESA

SR./SRA _____
REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO

| | |
|---|---|
|  | COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES |
| | REFERENTE AL: SERVICIO DE DISEÑO, DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE UN SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE ÁLMACEN E INVENTARIOS PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA. |
| | No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-076/2021 |
| | FECHA DE INVITACIÓN: 02 DE DICIEMBRE DE 2021 |

ANEXO "C"

"CARTA COMPROMISO DE INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA"

No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-076/2021

SERVICIO DE DISEÑO, DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE UN SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE ÁLMACEN E INVENTARIOS PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

PUEBLA, PUE. A 10 DE DICIEMBRE DE 2021

Atención:
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

PERSONAS FÍSICAS:

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME COMPROMETO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA, A INSCRIBIRME O ACTUALIZARME (ELEGIR LO QUE APLIQUE) EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA A LA FIRMA DEL CONTRATO.

PERSONAS MORALES:

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME COMPROMETO, EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA, A INSCRIBIRLA O ACTUALIZARLA (ELEGIR LO QUE APLIQUE) EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO.

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA FÍSICA)

NOTA: EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR ESTE FORMATO EN CASO DE NO ESTAR INSCRITO O ACTUALIZADO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA AL MOMENTO DE PRESENTAR SUS PROPUESTAS; ASIMISMO DEBERÁ CONSIDERAR LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA O MORAL, CONSIDERANDO SI SE INSCRIBIRÁ AL PADRÓN O REVALIDARÁ SU REGISTRO.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS
Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE AL:
SERVICIO DE DISEÑO, DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN,
CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE UN SISTEMA DE
ADMINISTRACIÓN DE ÁLMACEN E INVENTARIOS PARA EL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

No. DE PROCEDIMIENTO:
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. I-ADQ-076/2021

FECHA DE INVITACIÓN:
02 DE DICIEMBRE DE 2021

ANEXO "D"

No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-076/2021

SERVICIO DE DISEÑO, DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE
UN SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE ÁLMACEN E INVENTARIOS PARA EL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE PUEBLA.

PUEBLA, PUE. A 10 DE DICIEMBRE DE 2021

Atención:

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS
Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

FORMATO PARA ACREDITAR LA PERSONALIDAD DEL LICITANTE

(NOMBRE), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS
Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA
SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE INVITACIÓN, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: (PERSONA
FÍSICA O MORAL)

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: _____

DOMICILIO. - CALLE Y NÚMERO: _____

COLONIA: _____ DELEGACIÓN O MUNICIPIO: _____

CÓDIGO POSTAL: _____ ENTIDAD FEDERATIVA: _____

TELÉFONOS: _____ FAX: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: _____ FECHA _____

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA: _____

RELACIÓN DE ACCIONISTAS:

APELLIDO PATERNO: _____ APELLIDO MATERNO: _____ NOMBRE(S) _____

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL: _____

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA: _____

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE: _____

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: _____ FECHA: _____

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ: _____

(LUGAR Y FECHA)

PROTESTO LO NECESARIO

(FIRMA)

NOTA: EL PRESENTE ANEXO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA LICITANTE EN EL MODO QUE ESTIME
CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, PREFERENTEMENTE, EN EL ORDEN INDICADO.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS
Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE AL:
SERVICIO DE DISEÑO, DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN,
CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE UN SISTEMA DE
ADMINISTRACIÓN DE ÁLMACEN E INVENTARIOS PARA EL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

No. DE PROCEDIMIENTO:
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. I-ADQ-076/2021
FECHA DE INVITACIÓN:
02 DE DICIEMBRE DE 2021

ANEXO "E"

(FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTAS

Ante o a favor del: Poder Judicial del Estado de Puebla

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, la seriedad de la propuesta presentada en el Invitación a Cuando Menos Tres Personas número: **No. I-ADQ-076/2021 SERVICIO DE DISEÑO, DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE UN SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE ÁLMACEN E INVENTARIOS PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por el **10 % del monto total de su propuesta** sin incluir IVA\$ (número) (letra _____ M.N.).

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al 10% del monto total de la propuesta económica sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

| | |
|---|---|
|  | COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES |
| | REFERENTE AL: SERVICIO DE DISEÑO, DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE UN SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE ÁLMACEN E INVENTARIOS PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA. |
| | No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-076/2021 |
| | FECHA DE INVITACIÓN: 02 DE DICIEMBRE DE 2021 |

ANEXO "F"

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor del: **PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato de (**CONTRATO DEPENDENCIA**) relativo al **SERVICIO DE DISEÑO, DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE UN SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE ÁLMACEN E INVENTARIOS PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente Invitación a Cuando Menos Tres Personas **No. I-ADQ-076-2021**, por el monto total adjudicado a con IVA de \$ (número) (letra _____ M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aun cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Asimismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato **con IVA**. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS
Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE AL:
SERVICIO DE DISEÑO, DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN,
CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE UN SISTEMA DE
ADMINISTRACIÓN DE ÁLMACEN E INVENTARIOS PARA EL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

No. DE PROCEDIMIENTO:
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. I-ADQ-076/2021

FECHA DE INVITACIÓN:
02 DE DICIEMBRE DE 2021

ANEXO "G"

No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-076/2021

**SERVICIO DE DISEÑO, DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE
UN SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE ÁLMACEN E INVENTARIOS PARA EL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE PUEBLA.**

Atención:

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS
Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

EL FORMATO DE PREGUNTAS DEBERÁ SER LLENADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE, NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS
DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE
DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.

APARTADO DE REFERENCIA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXO DE LAS INVITACIÓN
SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

NOMBRE DEL LICITANTE

| | | |
|---|------------|--|
| 1 | REFERENCIA | |
| | PREGUNTA | |
| 2 | REFERENCIA | |
| | PREGUNTA | |
| 3 | REFERENCIA | |
| | PREGUNTA | |

| | |
|---|---|
|  | COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES |
| | REFERENTE AL: SERVICIO DE DISEÑO, DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE UN SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE ÁLMACEN E INVENTARIOS PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA. |
| | No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-076/2021 |
| | FECHA DE INVITACIÓN: 02 DE DICIEMBRE DE 2021 |

ANEXO "H"

"CARTA COMPROMISO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS"

No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-076/2021

SERVICIO DE DISEÑO, DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE UN SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE ÁLMACEN E INVENTARIOS PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

PUEBLA, PUE. A 10 DE DICIEMBRE DE 2021

Atención:
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

C. _____, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA _____, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA NOS COMPROMETEMOS A LO SIGUIENTE:

A) A GARANTIZAR LA CALIDAD DEL SERVICIO, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y MÍNIMO UN AÑO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL SERVICIO.

B) A REALIZAR EL SERVICIO EN LOS DÍAS LUGARES Y HORARIOS QUE INDIQUE LA CONTRATANTE.

C) A REALIZAR AL 100% LA CORRECCIÓN DE LOS VICIOS OCULTOS QUE SE PRESENTEN EN LOS SERVICIOS CONTRATADOS EN UN PLAZO NO MAYOR A 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE SU NOTIFICACIÓN, ASÍ COMO EL CAMBIO DE LOS INSUMOS UTILIZADOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO QUE PRESENTEN VICIOS OCULTOS POR DEFECTO DE FABRICACIÓN, EMPAQUE O TRANSPORTACIÓN, LOS CUALES SE DEBERÁN CAMBIAR EN UN PLAZO NO MAYOR A 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE SU NOTIFICACIÓN. SE ENTIENDE POR VICIOS OCULTOS CUALQUIER INCONSISTENCIA QUE NO PUEDA SER APRECIABLE AL MOMENTO DE RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS.

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA FÍSICA)

| | |
|---|---|
|  | COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES |
| | REFERENTE AL: SERVICIO DE DISEÑO, DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE UN SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE ÁLMACEN E INVENTARIOS PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA. |
| | No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-076/2021 |
| | FECHA DE INVITACIÓN: 02 DE DICIEMBRE DE 2021 |

ANEXO "1"

"CARTA COMPROMISO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS"

No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-076/2021

SERVICIO DE DISEÑO, DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE UN SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE ÁLMACEN E INVENTARIOS PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

PUEBLA, PUE. A 10 DE DICIEMBRE DE 2021

Atención:

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

C. _____, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA _____, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA NOS COMPROMETEMOS A LO SIGUIENTE:

- A) A REALIZAR EL SERVICIO EN EL PLAZO Y EN LOS LUGARES INDICADOS POR LA CONTRATANTE.
- B) A QUE MI REPRESENTADA CONTARÁ CON EL PERSONAL CALIFICADO Y RECURSOS FINANCIEROS REQUERIDOS DE MANERA INMEDIATA Y PERMANENTE DURANTE TODO EL PERIODO DEL CONTRATO.
- C) A QUE MI REPRESENTADA DEBERÁ PRESENTAR, DENTRO DE LOS 5 DÍAS NATURALES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, EL PLAN DE TRABAJO.
- D) A QUE MI REPRESENTADA DEBERÁ REALIZAR EL LEVANTAMIENTO DE REQUERIMIENTOS, A TRAVÉS DE ENTREVISTAS CON LAS ÁREAS USUARIAS SOBRE EL SISTEMA.
- E) A QUE MI REPRESENTADA DEBERÁ ENTREGAR LOS MANUALES TÉCNICOS CORRESPONDIENTES Y DE USUARIO PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA.
- F) A QUE MI REPRESENTADA DEBERÁ REALIZAR LA CAPACITACIÓN AL PERSONAL QUE EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, DESIGNADOS COMO USUARIOS FINALES.
- G) A QUE MI REPRESENTADA SERÁ RESPONSABLE DE REALIZAR EL MANTENIMIENTO AL SISTEMA DURANTE UN AÑO, A PARTIR DE LA FECHA DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN
- H) A QUE MI REPRESENTADA, AL MOMENTO DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, DEBERÁ ENTREGAR UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE ESTABLEZCA QUE EL DESARROLLO DEL SISTEMA SE REALIZARÁ CON SOFTWARE LICENCIADO O, EN SU CASO, CÓDIGO ABIERTO.
- I) A QUE MI REPRESENTADA DEBERÁ SUMINISTRAR EL EQUIPO PARA EL CONTROL DEL ACCESO FÍSICO AL ALMACÉN.

| | |
|---|---|
|  | COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES |
| | REFERENTE AL: SERVICIO DE DISEÑO, DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE UN SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE ÁLMACEN E INVENTARIOS PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA. |
| | No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-076/2021 |
| | FECHA DE INVITACIÓN: 02 DE DICIEMBRE DE 2021 |

J) A QUE MI REPRESENTADA TRABAJARÁ EN APEGO A LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD NECESARIAS PARA PRESTAR EL SERVICIO.

K) A QUE MI REPRESENTADA SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA RELACIÓN LABORAL Y EN NINGÚN CASO SE CONSIDERARÁ A LA CONTRATANTE COMO PATRÓN SUSTITUTO O PATRÓN SOLIDARIOS, RESPONSABILIZÁNDOSE POR EL PERSONAL QUE PARTICIPE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN TODO LO REFERENTE EN LA RELACIÓN LABORAL, PAGO OPORTUNO DE SUS SALARIOS Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL, DESLINDANDO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD A LA CONTRATANTE.

L) A QUE MI REPRESENTADA PROPORCIONARÁ A SU PERSONAL EL UNIFORME APROPIADO Y DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE IDENTIFICADO PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS.

M) A QUE MI REPRESENTADA SERÁ DIRECTAMENTE RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS CON MOTIVOS DE LA PRESENTACIÓN DEL SERVICIO POR NEGLIGENCIA, IMPERIA, DOLO O MALA FE, O POR MAL USO QUE SE HAGA DE LAS INSTALACIONES.

N) A QUE MI REPRESENTADA SERÁ LA ÚNICA RESPONSABLE POR EL RESGUARDO DEL EQUIPO, MATERIAL, CONSUMIBLES E INSUMOS, DESLINDANDO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD A LA CONTRATANTE.

O) A COORDINARSE CON EL PERSONAL ENCARGADO DEL INMUEBLE, PARA NO INTERRUMPIR LAS ACTIVIDADES DIARIAS QUE DESEMPEÑEN EN LAS ÁREAS DONDE SE REALIZARÁ EL SERVICIO.

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA FÍSICA)